

Nº 24611

RESOLUCIÓN Nº \_\_\_\_\_/2016

**COBRÉSE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERÍODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA**

RECOLETA,

22 JUL. 2016

**VISTOS:**

1. Presentación del interesado mediante Ingreso Nº 23568 de fecha 21 de julio 2016;
2. Certificado Carpeta Tributaria Electrónica para Acreditar Renta de fecha 20 de julio del 2016, emitido por el Servicio de Impuestos Internos que indica inicio de actividades a partir del 16 de mayo de 1996,
3. Certificado de Término de Giro por Internet, emitido por el Servicio de Impuestos Internos de fecha 20 de julio del 2016. que indica término de giro, correspondiente al periodo 01 de enero del 2008 al 31 de marzo del 2008;

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Lo estipulado en el Decreto Exento Nº 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
2. El Decreto Exento Nº 4707, de fecha 22 de diciembre de 2014, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
3. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979;
4. En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

**RESUELVO:**

1. **COBRÉSE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE** por los periodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN : AV. RECOLETA Nº 877 DPTO 602  
NOMBRE : SANDRA KATERIN VEAS TAPIA  
RUT. : 12.172.551-7  
GIRO : EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES DE INFORMÁTICA  
ROL S.I.I. : 968-635  
UNIDAD VECINAL : 33

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los periodos que deberá cobrarse y la que Enrolará y Desenrolará al contribuyente por el periodo que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia** a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho ARCHIVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE REYES REBOLLEDO  
DIRECTOR(S)  
ATENCION AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/sma  
21/07/2016